

SECRETARIA

A despacho, informando que revisada la plataforma de depósitos judiciales reposan dineros, los cuales serán entregados al apoderado judicial de la parte actora. Provea.

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76001-3103012-2019-00103-00

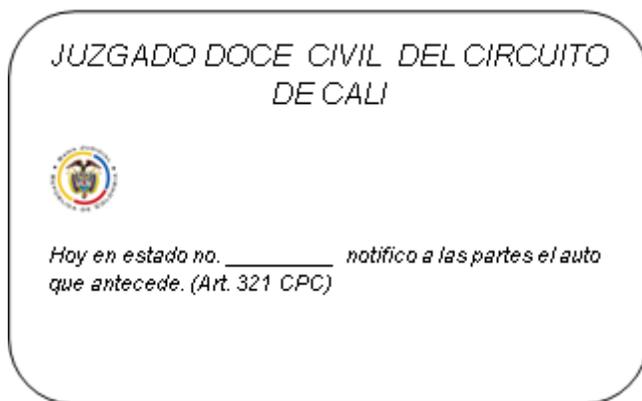
Revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencian dineros para hacer entrega, motivo por el cual, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR el pago de los títulos que reposan en esta unidad judicial, hasta por el monto que se encuentre consignado al momento de la entrega; Hágasele entrega de los mismos al Dr. JORGE ENRIQUE LEON VERA.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez



Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6db8be428ee8be8b5357502fa8c056a773ef77e5195925096eaafde5a2b147**

Documento generado en 16/02/2023 11:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>